

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021



CENACE

Centro Nacional de Control de Energía

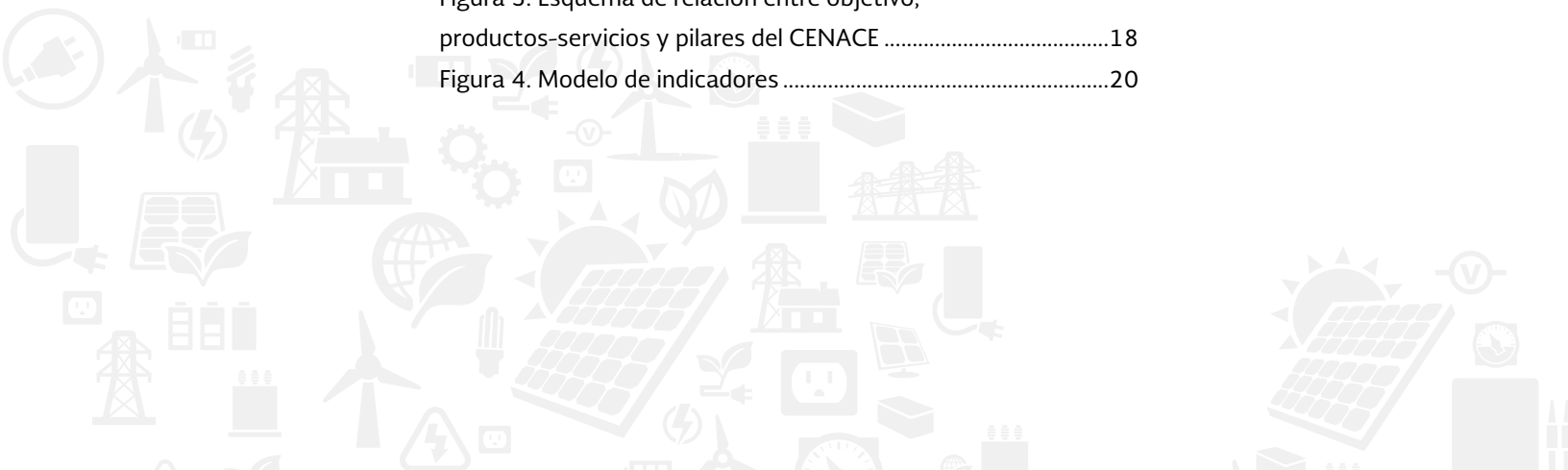
ÍNDICE

	Mensaje del Director	5
1	¿Quiénes somos?	6
	1.1. Introducción	6
	1.2. Organigrama	8
	1.3. Estructura regional del CENACE	9
2	¿Hacia dónde vamos?	11
	2.1. Misión	12
	2.2. Visión	12
	2.3. Objetivos estratégicos	13
	2.4. Pilares estratégicos	13
3	¿Cómo lograrlo?	15
	3.1. Proceso de Planeación Estratégica, Táctica y Operativa	15
	3.2. Estrategias institucionales	16
4	¿Cómo lo medimos?	17
	4.1. Marco conceptual	17
	4.2. Modelo de Indicadores	17
	4.2.1. Diseño del Modelo	17
	4.2.2. Lógica vertical	19
5	Valores	21
	5.1. Valores en el CENACE	21
	5.2. Valores de los Servidores Públicos del Gobierno Federal	22

6	Alta Dirección.....	24
	Ing. Eduardo Meraz Ateca, Director General.....	24
	Ing. Nemorio González Medina, Director de Operación y Planeación del Sistema	25
	Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales, Director de Administración y Finanzas	26
	Ing. Marcos Ricardo Valenzuela Ortíz, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista	27
	Mtro. René Ávila Rosales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	28
	Lic. Salvador Gazca Herrera, Director de Estrategia, Normalización y Administración Financiera del Mercado	29
	Lic. Pedro Cetina Rangel, Director Jurídico	30
	Mtro. Octavio Díaz García de León, Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE	31
	Siglas y acrónimos	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de las Gerencias de Control Regional en la República Mexicana.....	10
Figura 2. Pilares estratégicos del CENACE	14
Figura 3. Esquema de relación entre objetivo, productos-servicios y pilares del CENACE	18
Figura 4. Modelo de indicadores	20



MENSAJE DEL DIRECTOR

Como Organismo Público Descentralizado de reciente creación, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), se encuentra en inicio de una nueva ruta como instrumento estratégico para el desarrollo económico, en la que, además del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, propone la incorporación de los proyectos de infraestructura necesarios en el país para cumplir y garantizar la política energética nacional.

Para enfrentar estos retos, la Dirección General del CENACE definió bajo este nuevo contexto la planeación estratégica, organización y sistemas de gestión al interior del organismo con el objeto de incrementar su competitividad y sustentabilidad, promoviendo una administración basada en la gestión del cambio que permita desarrollar cada una de nuestras acciones, con una renovada actitud de servicio, el desarrollo de las capacidades técnicas y la adaptación a los nuevos desafíos que impone el sector eléctrico nacional en un contexto global.

Por lo anterior, este Plan Estratégico 2017-2021 se ha concebido como el eje rector de estos cambios, dado que define el rumbo a seguir y la forma de cómo lograrlo.

Este documento plantea las estrategias y acciones que sustentan la reciente creación del CENACE, tomando como punto de partida su permanente revisión y actualización por parte de la Alta Dirección, así como su aprobación ante el Consejo de Administración del organismo.

Todo el personal que colabora en el Centro Nacional de Control de Energía ha asumido el compromiso de llevar a cabo sus funciones bajo los valores y principios aquí establecidos para dar cumplimiento a la misión, objetivos y metas planteados, de tal forma que con nuestro trabajo diario se contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en favor de una mejor calidad de vida para todas y todos los mexicanos.



Ing. Eduardo Meraz Ateca
Director General



1. ¿QUIÉNES SOMOS?

1.1. Introducción

Hasta el año 2014, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) formaba parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Derivado de los lineamientos establecidos en la Reforma Energética y de acuerdo con su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de agosto de ese año, el CENACE se transformó en un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía (SENER), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Reforma Energética busca aprovechar los recursos energéticos del país de forma racional, sustentable y con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social, teniendo como finalidad atraer inversiones y modernizar el sector energético a fin de impulsar:

- ① EL APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR 
- ② EL DESARROLLO SOCIAL 
- ③ EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE 
- ④ EL AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR 
- ⑤ LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS 
- ⑥ LA CAPACIDAD PRODUCTIVA E INDUSTRIAL DE MÉXICO 

Lo anterior, con el objetivo de tener un México más competitivo y próspero para el beneficio de las familias mexicanas.

Con esta reforma, a partir del 28 de agosto de 2014, el CENACE es el responsable de regular que las plantas eléctricas despachen energía en condiciones competitivas, y proponer a la SENER la planificación y expansión de las redes de transmisión y distribución.

De este modo y por su relevancia estratégica, a través del CENACE, el Estado Mexicano mantiene el control operativo del suministro de electricidad.

En este marco, el CENACE administra el Mercado Eléctrico Mayorista para asegurar el uso de las plantas de menor costo –como resultado de las condiciones que impone el mercado- y la operación del sistema en condiciones de eficiencia en beneficio de los consumidores de electricidad en México, además de tener bajo su responsabilidad el establecimiento de los requerimientos necesarios, para llevar a cabo la interconexión de nuevas plantas de generación eléctrica.



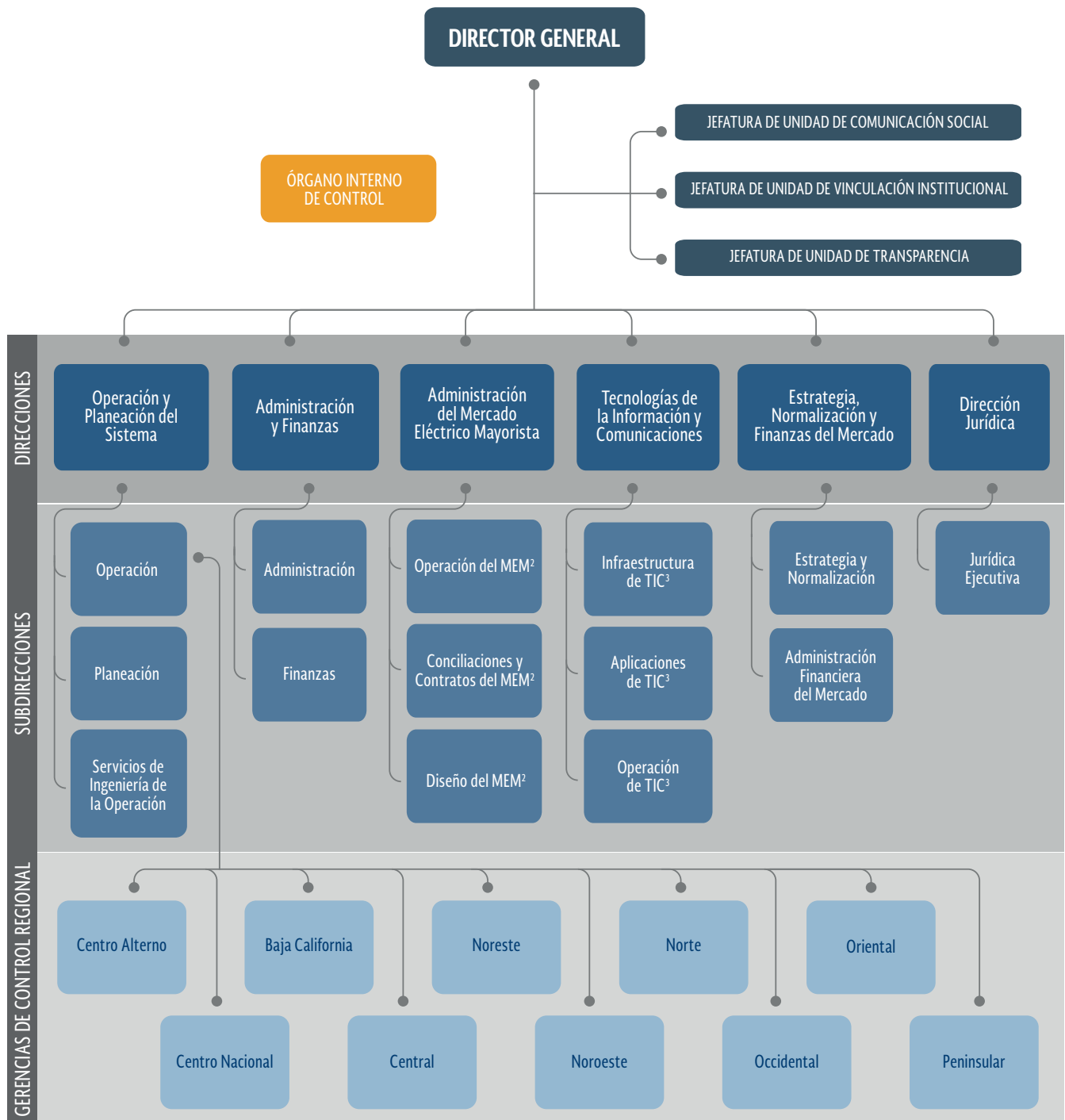
EL CENACE TIENE COMO OBJETO¹:

- Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional;
- Operar el Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, y
- Proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista.

¹ Artículo 2 del “Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía” publicado el 28/08/2014 en el DOF.

1.2. Organigrama

Las Unidades Administrativas que componen el CENACE, de acuerdo con su Estatuto Orgánico, son:



² MEM: Mercado Eléctrico Mayorista

³ TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1.3. Estructura regional del CENACE

El control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional y la operación del Mercado Eléctrico Mayorista se ejecutan desde el Centro Nacional (CENAL), cuyas instalaciones estratégicas se ubican en la Ciudad de México.

Paralelamente, el CENACE cuenta con un Centro Nacional de Control de Energía Alterno (CENALTE), ubicado en la ciudad de Puebla, Puebla, diseñado para asumir, en casos de una eventualidad o en circunstancias de fuerza mayor, las funciones en tiempo real del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que realiza el CENAL o alguna de las ocho Gerencias de Control Regional (GCR).



Arriba, de izquierda a derecha: Ing. Mauricio Cuéllar Ahumada, Gerente del Centro Nacional; Ing. Eduardo Negrete Ramírez, Gerente de la GCR Peninsular; Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila, Gerente de la GCR Noroeste; Ing. Francisco Ventura Herrera López, Gerente de la GCR Central; Ing. Luis Eduardo Quirazco González, Gerente de la GCR Baja California; Ing. Héctor Luis Pargas Pineda, Gerente de la GCR Norte; Abajo, de izquierda a derecha: Ing. Eliseo Estrada Hernández, Gerente de la GCR Noreste; Ing. Pedro Paulo Baeza Rodríguez, Gerente de la GCR Occidental; Ing. Eduardo Meraz Ateca, Director General; Ing. Emilio Luna Quiróz, Gerente de la GCR Centro Alterno; Ing. Javier Sotelo Ochoa, Gerente de la GCR Oriental.

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL	AMBITO GEOGRÁFICO QUE CONTROLA
CENAL	Control operativo del SEN.
Baja California	Sistema eléctrico de Baja California y Baja California Sur y el sistema interconectado Mulegé.
CENALTE	Respaldar el control operativo del SEN y la operación del MEM.
Noreste	Nuevo León, Tamaulipas, así como algunos municipios de Coahuila, el norte de Veracruz y de San Luis Potosí.
Central	Ciudad de México, el Estado de México y municipios de Hidalgo, Morelos, Puebla, Michoacán y Guerrero.
Norte	Chihuahua, Durango, así como la región de la Laguna en Coahuila y algunos de sus municipios.
Occidental	Jalisco, Nayarit, Colima, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro y San Luis Potosí.
Noroeste	Sinaloa y Sonora.
Peninsular	Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
Oriental	Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Guerrero y Morelos.

Gerencias de Control Regional del CENACE

Al interior del país, el CENACE está organizado en ocho Gerencias de Control Regional, un Centro Nacional y un Centro Alterno, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:



Figura 1. Ubicación de las Gerencias de Control Regional en la República Mexicana.

2. ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Con la finalidad de que el CENACE cuente con un documento que integre los principales objetivos, políticas y medios de medición para cumplir con su razón de ser, se llevó a cabo un proceso de planeación estratégica.

La planeación estratégica se define como una herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos a través del desarrollo e implementación de estrategias, proyectos y procesos⁴.

Como parte del proceso de planeación estratégica, la Dirección General del CENACE realizó un diagnóstico interno y externo que permitió el establecimiento de los elementos que marcan el rumbo de la organización, mismos que fueron avalados y aprobados por el Consejo de Administración y que son los siguientes:



⁴ Definición establecida en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Administración Pública Federal, emitida por la Secretaría de la Función Pública.

2.1. Misión

El CENACE como operador independiente del Mercado Eléctrico Mayorista y del Sistema Eléctrico Nacional en México, tiene como misión:

Sustentar eficientemente las transacciones de los productos de la electricidad entre generadores y consumidores.

Por ello:

- operamos confiablemente el Sistema Eléctrico Nacional,
- realizamos una operación eficiente y no discriminatoria del Mercado Eléctrico Mayorista y
- planeamos una expansión eficiente de la red eléctrica nacional.



2.2. Visión

Como actividad estratégica del Estado, proporcionar a los usuarios y participantes de la industria eléctrica en México **la confiabilidad eficiente de un suministro de electricidad sustentable** en el entorno ambiental, social y económico, mediante:

- Un recurso humano de alta calidad.
- Una organización inteligente.
- Uso de tecnologías de información y control.

2.3. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del CENACE son cuatro:



1. **Garantizar la Operación del Sistema Eléctrico Nacional** en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad (económico, social y medio ambiente).



2. **Implementar y Operar el Mercado Eléctrico Mayorista**, garantizando a los Participantes del Mercado⁵ el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución.



3. **Ampliar y Modernizar la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista**, mediante la planeación, seguimiento y medición del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista 2017 – 2031 (PRODESEN).



4. **Desarrollar el capital humano del CENACE** implementando las buenas prácticas encaminadas a ejercer sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad.

A través de estos objetivos estratégicos el CENACE orienta sus esfuerzos para el cumplimiento de la misión y visión que reflejan la razón de ser de este Organismo Público Descentralizado.

2.4. Pilares estratégicos

Como parte del proceso de planeación estratégica, el CENACE ha definido un conjunto de indicadores que le permiten llevar a cabo un seguimiento puntual del desempeño de sus programas, proyectos y acciones. Dichos indicadores se agrupan bajo cinco pilares estratégicos que muestran el desafío que plantea la Alta Dirección a las actividades estratégicas conferidas al CENACE por la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y establecidas en los artículos 25 y 28 de la Constitución.

No sólo se trata de cumplir con aquellas actividades determinadas por la norma, sino llevarlas a cabo considerando la calidad, el impacto y los destinatarios de las mismas, de manera eficiente y eficaz.

Los pilares estratégicos definidos por el CENACE son: el ámbito de la sustentabilidad económica, social y del medio ambiente; el rol de los integrantes de la industria eléctrica y los demás participantes del sector eléctrico; la reingeniería de los procesos que tienen lugar en la institución; el establecimiento de controles que permitan el cumplimiento del marco regulatorio; y el fortalecimiento de la cultura organizacional, mediante el desarrollo tecnológico, de conocimientos y el trabajo sobre las capacidades resilientes de su personal.

⁵ Se considera Participante del Mercado a la persona física o moral que celebra un contrato respectivo con el CENACE en cualquiera de sus modalidades: Generador, Comercializador, Suministrador, Comercializador no Suministrador y Usuario Calificado.

• SUSTENTABILIDAD: ECONÓMICA, SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Contribuir al desarrollo sustentable de la industria eléctrica
- Garantizar el acceso económico y con calidad a la energía eléctrica
- Administrar eficientemente los recursos financieros presupuestales, optimizando costos de inversión y costos de operación
- Aportar a la seguridad energética
- Promover el uso eficiente de la energía e
- Impulsar el desarrollo de fuentes renovables de energía.

• INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

- Controlar y garantizar los derechos y relaciones de los integrantes de la industria eléctrica, para contar con un mercado transparente, eficiente, no existiendo acceso discriminatorio, cumpliendo con la integridad, ética y manejo de conflictos de interés.

• REGULATORIO

- Garantizar el cumplimiento del marco regulatorio a través de la implementación de procesos para la toma de decisiones, contando con controles de cumplimiento normativo y de adaptación ante cambios regulatorios.

• PROCESOS INTERNOS

- Definir procesos y estructuras eficientes que faciliten la toma de decisiones, para favorecer a la organización por encima de intereses personales o de grupos económicos, identificando los procesos sustantivos y los procesos de apoyo, su cadena de valor y la ventaja competitiva.

• FORMACIÓN Y CRECIMIENTO, CAPITAL INTANGIBLE – CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

- Consolidar los cimientos organizacionales como la estructura y cultura organizacional, así como los sistemas de información y capacitación para la adaptación al cambio y con ello lograr un crecimiento y mejora continua.

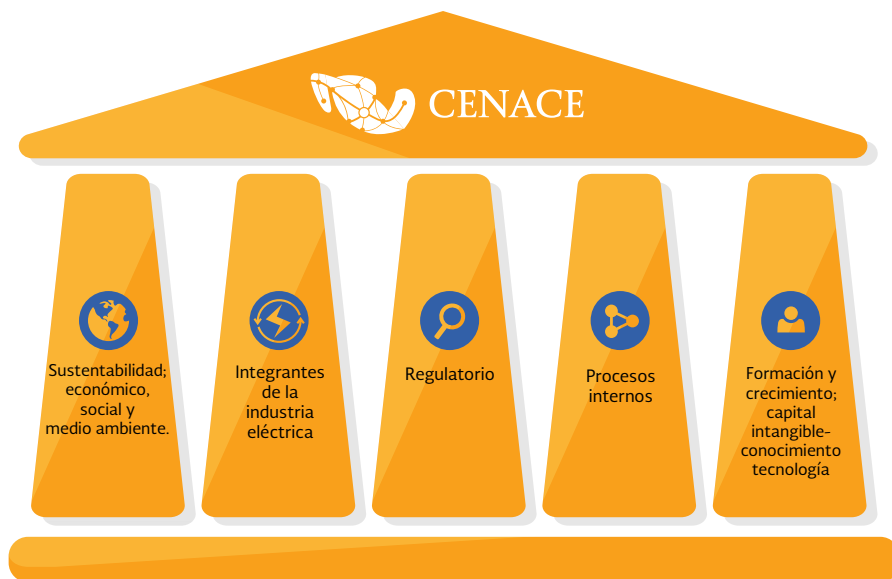
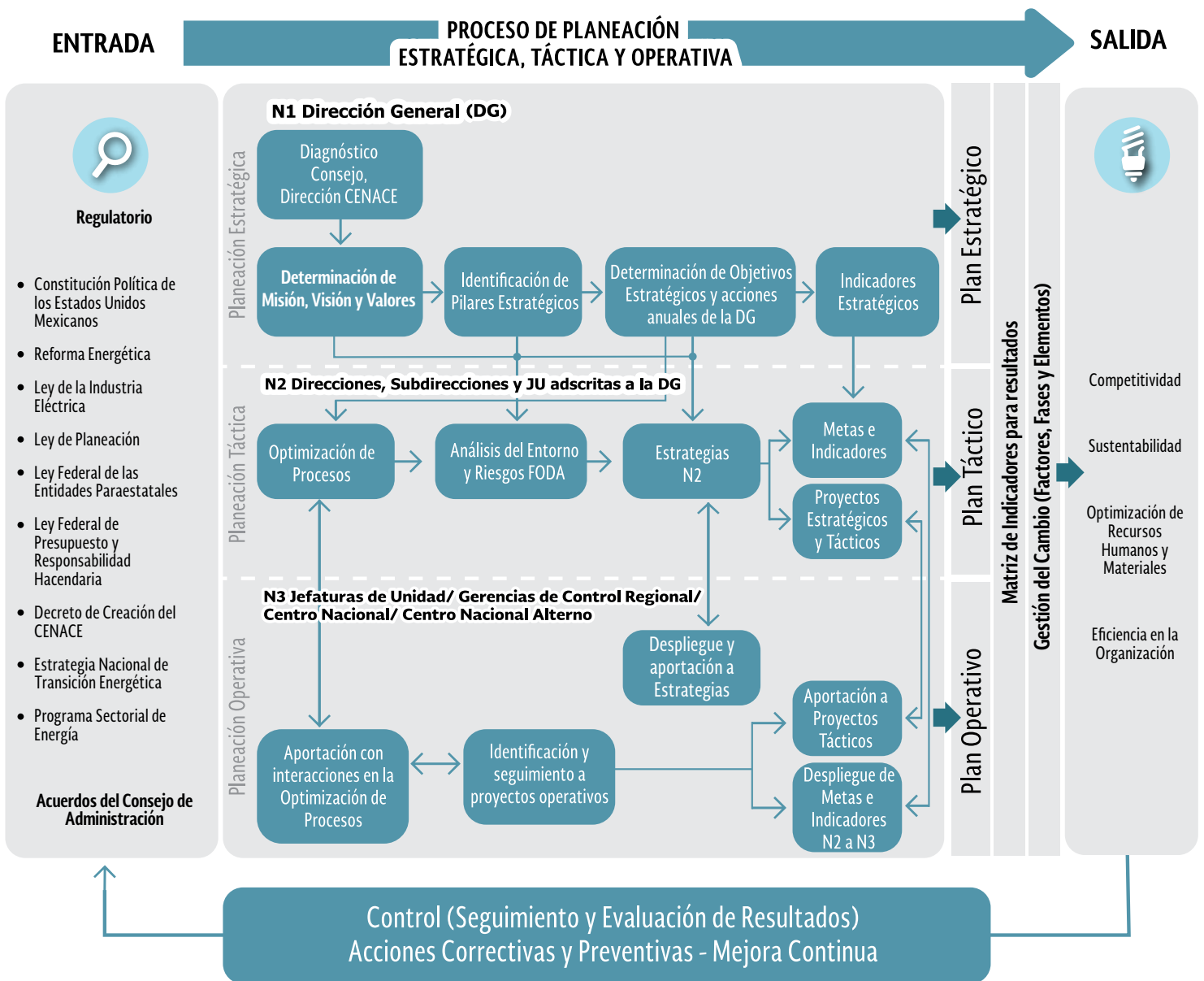


Figura 2. Pilares estratégicos del CENACE.

3. ¿CÓMO LOGRARLO?

3.1. Proceso de Planeación Estratégica, Táctica y Operativa

El Modelo del Proceso de Planeación Estratégica, Táctica y Operativa surge como la expresión gráfica que permite apreciar los elementos conceptuales que marcan el rumbo y actuación de la organización, así como la interacción de los mismos.



3.2. Estrategias institucionales

Las estrategias institucionales se definieron a partir de un análisis del entorno identificando los factores que a nivel institucional inciden para dar cumplimiento a los elementos de la planeación estratégica y su alineación hacia los objetivos y pilares estratégicos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la razón de ser del CENACE atendiendo los criterios que la normatividad establece.

Las estrategias definidas son las siguientes :

1. **Mantener la planeación y operación** del Sistema Eléctrico Nacional bajo los criterios establecidos, administrando eficientemente los recursos.
2. **Identificar y aplicar las mejores prácticas** para el desarrollo y maduración del Mercado Eléctrico Mayorista.
3. **Establecer y consolidar** los mecanismos de atención a los Grupos de Interés.
4. **Asegurar la aplicación del marco regulatorio y normativo** con el fin de blindar el actuar de la organización.
5. **Establecer el programa de identificación y desarrollo de la documentación de procesos** que permitan estructurar documentalmente las políticas, lineamientos, procesos y procedimientos.
6. **Difundir en todos los niveles de la organización los procedimientos, políticas y lineamientos internos** de las diferentes Unidades Administrativas y promover un adecuado ajuste de las atribuciones de cada área.
7. **Implementar el Programa de Planeación Estratégica del CENACE** a todos los niveles de la organización, la revisión, monitoreo y actualización del mismo.
8. **Identificar y gestionar los requerimientos de desarrollo informático** que permitan una mejora continua de las actividades propias de cada área.
9. **Definir y reforzar la Estructura Orgánica del CENACE**, conforme a las necesidades actuales a corto y mediano plazo, así como el desarrollo de perfiles de puestos y con impacto en el marco normativo correspondiente.
10. **Establecer un programa de capacitación y entrenamiento interno del CENACE**, orientado a los pilares de la organización que permita diseñar políticas de promoción del personal, con base en el desempeño y evaluación del servicio en el corto y mediano plazo.
11. **Instrumentar políticas y acciones centradas en los integrantes de la organización**, teniendo en cuenta tres aspectos básicos:
 - a) el desarrollo de capacidades,
 - b) el balance entre trabajo y familia,
 - c) la salud preventiva y el esparcimiento.
12. **Llevar a cabo políticas integrales** en materia de incorporación, sustitución y explotación de las tecnologías de la información, promoviendo la modernización eficiente y la participación de las áreas del CENACE en los proyectos.
13. **Identificar y gestionar los requerimientos de infraestructura** que permitan el adecuado desarrollo de las actividades propias de cada área.
14. **Fortalecer y posicionar al CENACE** a través de estrategias de comunicación y de vinculación institucional tanto en el ámbito nacional e internacional y en la propia organización
15. **Diseñar e implementar un proceso** para fortalecer el sistema de control interno así como ejecutar un proceso sólido para la gestión y prevención de riesgos que enfrenta la Institución

4. ¿CÓMO LO MEDIMOS?

4.1. Marco conceptual

El CENACE diseñó un modelo de medición basado en indicadores, en el cual la incorporación de cada uno se fundamenta en relación al análisis de causa – efecto dentro del mapeo de procesos del negocio.

Para lo anterior, y en cumplimiento al marco de evaluación desarrollado para los organismos de la Administración Pública Federal, se empleó en el diseño de este modelo el concepto de Gestión para Resultados (GpR), el cual coloca los objetivos o resultados esperados como unidad central para la medición. Alrededor de estos se lleva a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación de desempeño en dos categorías fundamentalmente: Estratégica y de Gestión.

De igual forma, se adoptaron conceptos de *Balanced ScoreCard (BSC)* y para su implementación se utilizan los insumos generados en el proceso de planeación de la Alta Dirección, como la **visión, misión, objetivos estratégicos y los pilares estratégicos**.

Por otra parte, para el análisis de las relaciones causales, así como para la determinación de los objetos principales se utilizaron como insumos: la LIE, el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía y su Estatuto Orgánico, así como las discusiones derivadas en las reuniones de trabajo para el desarrollo de los procesos y las observaciones de participantes clave en la institución.

Finalmente, con el principal objetivo de realizar una alineación que permita responder a las necesidades de monitoreo, seguimiento y evaluación de cualquier orden, que contribuya a la toma de decisiones, se diseñó una plataforma de indicadores a partir de elementos no discrecionales, dando cuenta del avance y cumplimiento de metas, en función de las incidencias causa – efecto en distintos niveles del objetivo central.

4.2. Modelo de indicadores

4.2.1. Diseño del Modelo

El modelo de indicadores del CENACE se diseñó a partir de la Planeación Estratégica, el inventario de procesos de la institución y dos metodologías: *BSC* y la Metodología de Marco Lógico (Figura 3).

Combinar los elementos mencionados anteriormente responde a la necesidad de contar con un solo sistema de indicadores para la institución, con el cual se pueda dar cuenta del desempeño de la organización atendiendo tanto a las necesidades normativas como a las estratégicas por parte del Director General y de la Alta Dirección.

El modelo se integra por el total de indicadores que medirán los procesos institucionales en sus tres niveles (N1, N2 y N3), contemplando dos clasificaciones:

- *Los procesos clave*, a partir de los cuales se obtienen los productos o servicios que el CENACE otorga a la ciudadanía o bien que inciden en su área de enfoque (Sistema Eléctrico Nacional) y a partir de los cuales se logra el objetivo del CENACE.
- *Los procesos de apoyo o de gobernanza*, los cuales se incorporan al modelo conforme a los objetivos de los pilares estratégicos, identificados en el BSC como perspectivas y a partir de los cuales se busca institucionalizar, fortalecer y facilitar las acciones de los procesos sustantivos.

De esta forma y con base en el diseño conceptual no se tienen procesos sin indicador y *no se tienen indicadores sin estar asociados a algún proceso*.

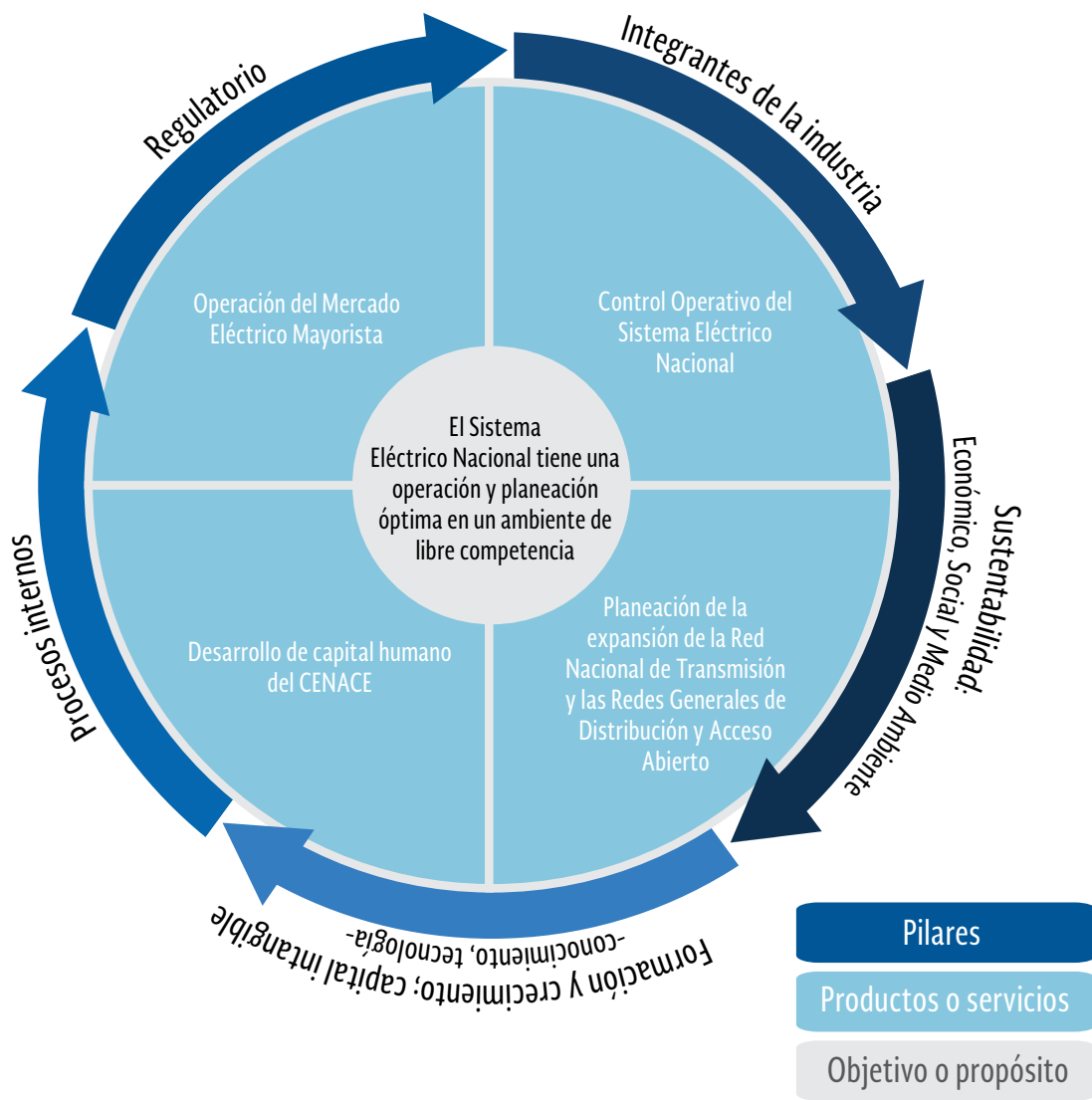


Figura 3. Esquema de relación entre objetivo, productos-servicios y pilares estratégicos del CENACE.

4.2.2. Lógica vertical

La lógica vertical del modelo supone una relación causal entre insumos – actividades – productos o servicios y el logro del objetivo. De esta forma el resultado de los **procesos nivel N3** corresponde a los **insumos**. Éstos se transforman durante las **actividades** relacionadas a los **procesos nivel N2** para finalmente entregar los **productos** o prestar los servicios **procesos nivel N1** para lo cual fue creado el CENACE. En esta lógica con la entrega de productos o prestación de servicios se logrará el propósito u objetivo de este organismo.

PROCESOS CLAVE

Los procesos sustantivos se alinean directamente al objetivo del CENACE, el cual es el resultado de la identificación del problema público que busca resolver la institución y por ende se convierte en el centro de su quehacer cotidiano.

Los productos o servicios a partir de los cuales se logrará el objetivo son cuatro, que coinciden con los objetivos estratégicos institucionales:

- La Administración del Mercado Eléctrico Mayorista.
- El Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional.
- La Planeación de la expansión de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y Acceso Abierto.
- El Desarrollo de capital humano del CENACE.

PROCESOS DE APOYO O DE GOBERNANZA

Los procesos de apoyo o de gobernanza se alinean directamente al objetivo del pilar estratégico en función de lo establecido en el Estatuto Orgánico del CENACE. Su relación y actuar se entiende desde un aspecto transversal dirigido e interviniendo para facilitar y mejorar los procesos sustantivos.

De esta forma es que de manera general se conceptualiza el modelo de indicadores con base en la Figura 4 y a partir del cual se obtendrá el monitoreo y seguimiento de las acciones de manera periódica.





Figura 4. Alineación del modelo de indicadores.



5. VALORES

5.1. Valores CENACE

Las acciones del CENACE, tanto al interior como al exterior, están regidas por el Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía, el cual constituye el documento rector del comportamiento ético al que debe sujetarse el servidor público en el quehacer cotidiano, que prevenga conflictos de interés y que delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de los planes y programas del Organismo, así como las áreas y procesos que impliquen riesgos de posibles actos de corrupción.

Los valores contenidos en el Código son aprobados por el Consejo de Administración y son definidos como las características que distinguen la actuación de los Servidores Públicos tendientes a lograr credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.

Los **seis valores institucionales** que deberán observar los servidores públicos del CENACE en el ejercicio de sus funciones son:

EFICIENCIA

Aportar sus capacidades para realizar y cumplir las funciones encomendadas, optimizando en todo momento los recursos necesarios para el logro de los resultados esperados.

OBJETIVIDAD

Actuar con imparcialidad en la toma de decisiones o al tratar un asunto, manteniendo la racionalidad al no considerar juicios personales.

APERTURA

Actuar con claridad en todos los actos, garantizando el derecho a la información de carácter público y someter siempre el desempeño al escrutinio de la sociedad.

HONORABILIDAD

Aceptar y aprender del comportamiento, opiniones y creencias de todas las personas, valorando a través del diálogo las diferencias y capacidades, reconociendo los derechos de cada uno.

Tratar con justicia, equidad, dignidad, consideración y amabilidad a todas las personas, individuos y organizaciones con quienes se relacionen.

Realizar las actividades procurando respetar el medio ambiente.

RESPONSABILIDAD

Conocer sus derechos y obligaciones como servidor público, cumplir las tareas, con el compromiso de realizarlas de la manera más eficiente posible y aportar sus talentos para mejorarlas, siempre con el propósito de brindar un mejor servicio a la sociedad.

Procurar la seguridad propia y la de los demás, así como tener hábitos de vida saludables.

Contribuir al desarrollo sostenible, al bienestar de la sociedad y al compromiso de responsabilidad social del CENACE.

HONESTIDAD

Mostrar probidad en mi gestión al hacer uso de los recursos de nuestra institución en forma transparente y eficiente, generando credibilidad y confianza, tanto al interior de la empresa como ante la sociedad.

Desempeñar el trabajo bajo criterios de transparencia y asumir la importancia de la rendición de cuentas.

Actuar de forma congruente con los valores del CENACE.

5.2 Valores de los Servidores Públicos del Gobierno Federal

Además de los valores determinados por el Consejo de Administración del CENACE, se consideran los dispuestos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, los cuales son:

INTERÉS PÚBLICO

Buscar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

RESPETO

Conducirme con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados.

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Garantizar, promover y proteger en el ámbito de mis competencias y atribuciones los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Prestar mis servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia.

EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar en el ámbito de mis competencias y atribuciones, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, programas y beneficios institucionales, empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; y promover en el ejercicio de mis funciones y conforme a mis atribuciones, la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente en la sociedad, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

INTEGRIDAD

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencido en el compromiso de ajustar mi conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público.

COOPERACIÓN

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.

LIDERAZGO

Comportarme como guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de mis funciones los principios que la Constitución y la ley me impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

TRANSPARENCIA

Proteger los datos personales que estén bajo mi custodia; privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública; y difundir de manera proactiva la información gubernamental.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Asumir ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión, informando decisiones y acciones, y sujetándome a un sistema de sanciones y evaluación.

6. ALTA DIRECCIÓN

Ing. Eduardo Meraz Ateca

Director General

Ingeniero Industrial Electricista por el Tecnológico de la Laguna con estudios de Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia por parte de la misma institución. Ingresó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 1976 como Ingeniero Auxiliar de Operación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), en donde laboró por 36 años hasta que en octubre de 2012 se separó de la dependencia habiendo alcanzado el cargo de Subdirector del CENACE.

Posteriormente se desempeñó como consultor, y en 2014 ingresó a la Secretaría de Energía como Director General de Supervisión de Empresas del Estado, formó parte de los grupos de trabajo de la Reforma Energética.

El 29 de agosto de 2014 fue nombrado Director General del nuevo CENACE.

Durante su experiencia laboral, el Ingeniero Meraz fue parte de los grupos de trabajo de la CFE, los cuales elaboraron las propuestas a los contratos con generadores privados, formó parte de la implementación del Mercado Interno Virtual de Energía en la empresa pública, a través del cual se realizaron evaluaciones de los resultados de los procesos de Generación, Transmisión y Distribución en un entorno ficticio de mercado de energía y la determinación de los precios nodales de energía, los cuales son empleados para adquirir los excedentes de energía de los productores privados.

De igual forma, participó en el grupo que revisó las propuestas de reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y otras leyes asociadas a finales de los 90; y por éstos y muchos otros méritos, en 2007 recibió el Premio Ing. Salvador Cisneros Chávez, que otorga la CFE a quien se distingue por su trayectoria en el sector eléctrico en México.

Actualmente participa como miembro del Consejo Editorial de Energía del periódico El Norte y representa al CENACE ante el GO15, asociación internacional que agrupa a los operadores de red más grandes a nivel internacional.



Ing. Nemorio González Medina

Director de Operación y Planeación del Sistema

Nemorio es Ingeniero Electromecánico por el Instituto Industrial Electricista y Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica por el Instituto Tecnológico de La Laguna.

Con más de 31 años de experiencia como servidor público en la Administración Pública Federal, se ha desempeñado como Gerente de Operación de Mercado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Director General Adjunto de la Subsecretaría de Electricidad, de la Secretaría de Energía.

Entre sus áreas de especialidad destacan la operación, control, análisis y planeación operativa de sistemas eléctricos; el diseño, control y puesta en servicio de indicadores de control de gestión; la elaboración y negociación de contratos de compraventa de energía eléctrica; el diseño de contratos normativos aplicables a autoabastecedores y cogeneradores de electricidad; el despacho económico; y la operación del mercado interno de energía de CFE.

Entre sus logros a lo largo de su trayectoria destaca su participación en la elaboración del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica; el Decreto de creación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de los certificados de energías limpias y los requisitos para su aplicación, así como de las Bases Generales del Mercado Eléctrico Mayorista.

Actualmente se desempeña como Director de Operación y Planeación del Sistema en el CENACE entre cuyas facultades destaca el establecimiento de las políticas y requerimientos técnicos para el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la determinación de los actos necesarios para mantener la seguridad de despacho, confiabilidad, calidad y continuidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), elaboración y emisión, con la autorización de la Comisión Reguladora de Energía, de las especificaciones técnicas en materia de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del SEN.



Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales

Director de Administración y Finanzas

Víctor Alejandro es Administrador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México y Abogado por la Universidad del Pedregal. Cuenta con estudios de maestría en derecho corporativo y empresarial.

Con más de trece años como servidor público en la Administración Pública Federal, se ha desempeñado como Subdirector Corporativo de Reingeniería de Procesos en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. También trabajó en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde ocupó diversos puestos, entre los que destacan haber colaborado como Secretario Particular del Director de Modernización y Cambio Estructural de esta empresa paraestatal, y como Jefe de Departamento de Control y Seguimiento en la Subdirección del CENACE. En su paso por la CFE participó en el análisis de iniciativas para mejorar el aprovechamiento de la infraestructura y optimizar la operación de la actual Empresa Productiva del Estado.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social fungió como Secretario Particular del Director de Finanzas.

Adicionalmente, Víctor Alejandro ha contribuido en otros organismos como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en la Secretaría de Energía, en todo momento apoyando con su experiencia en el desarrollo e implementación de procesos de planeación estratégica, fiscalización, y administración de recursos presupuestales, materiales y humanos.

Actualmente se desempeña como Director de Administración y Finanzas en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), dirigiendo y estableciendo los procesos y estrategias en materia de recursos humanos, materiales y financieros de este nuevo organismo público descentralizado.



Ing. Marcos Ricardo Valenzuela Ortíz

Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista

Marcos es Ingeniero Electromecánico por el Instituto Tecnológico de Tijuana, con estudios en Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con más de 36 años de experiencia como servidor público en el sector eléctrico mexicano, se desempeñó en diversos puestos en el Área de Control Baja California de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Entre los objetivos alcanzados en el desempeño de sus funciones, Marcos Ricardo contribuyó al establecimiento de varios contratos comerciales y operativos de energía en el estado de Baja California.

En 2012 recibió el Premio Estatal de Calidad al ACBC y fue elegido miembro del Consejo de Directores del *Western Electricity Coordinating Council* (WECC, por sus siglas en inglés), como representante de México-CFE de 2009 a 2014.

Actualmente se desempeña como Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista en el Centro Nacional de Control de Energía, entre cuyas funciones destaca la implementación y operación del primer Mercado Eléctrico Mayorista en el país.



Mtro. René Ávila Rosales

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

René es Maestro en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Wisconsin-Madison, y Maestro en Ingeniería Eléctrica en Sistemas de Potencia, por el Instituto Politécnico Nacional.

Con más de 40 años de experiencia en la industria eléctrica, se ha desempeñado en cargos como Investigador Experto en la Gerencia de Análisis de Redes del Instituto de Investigaciones Eléctricas y Despachador Nacional en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), anterior subdirección de la Comisión Federal de Electricidad.

Entre sus áreas de experiencia destacan la seguridad dinámica (voltaje, transitoria, oscilatoria), simulación trifásica transitoria de sistemas eléctricos de potencia, tecnología relativa a sistemas de transmisión y distribución, sistemas de la administración de la energía, sistemas de la administración de la distribución, sistemas de la administración de mercados de energía, tecnología sincro-fasorial aplicada a área amplia.

En 2012, René recibió el reconocimiento *Alstom Grid Innovation Gold Award*, y en 2005 y 2008 fue galardonado con el *Areva's Corporate Contributor Award*.

Actualmente se desempeña como Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el CENACE, entre cuyas funciones destaca asegurar la planeación operativa de las tecnologías de la información en el desarrollo e implementación de las mismas y en el conocimiento para garantizar su compatibilidad y racionalización; así como mantener la seguridad informática y actualización de los sistemas que permitan cumplir con los objetivos estratégicos del CENACE.



Lic. Salvador Gazca Herrera

Director de Estrategia, Normalización y Administración Financiera del Mercado

Salvador es Licenciado en Informática por la Universidad Veracruzana con estudios de Maestría en Administración por el Instituto de Investigaciones de Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de la misma institución.

Con más de 15 años de experiencia en diversos cargos, Salvador se desempeñó como Subdirector de Atención Operativa en el Estado de Veracruz dentro del Programa Nacional de Desarrollo Social y Humano Oportunidades.

Además, dentro de la Secretaría de Desarrollo Social tuvo varios encargos, entre los que destacan el de Director del Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales, Director General Adjunto de Operación de Programas de Atención a Grupos Prioritarios y Director General Adjunto de Planeación y Promoción Social de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Igualmente, en 2011 colaboró en Financiera Rural en donde se destacó su labor para el establecimiento de las líneas estratégicas de mejora y aseguramiento del cumplimiento de los objetivos en dicho organismo.

En 2016, Salvador se desempeñó como Jefe de Unidad de Planeación y Administración de Proyectos en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), entre cuyas actividades se destacan la coordinación de las Unidades de Control de Gestión, Control Interno, Normalización y Riesgos, también la formulación e implementación del Plan Estratégico 2017-2021.

Actualmente, como Director de Estrategia, Normalización y Administración Financiera del Mercado del CENACE, Salvador tiene entre sus funciones dirigir las acciones en materia de modernización y planeación estratégica; proponer y liderar los proyectos estratégicos que contribuyan al mejoramiento de los procesos y servicios, y coordinar el apoyo tecnológico con las instituciones académicas y de investigación eléctrica y de mercados de energía nacionales e internacionales.



Lic. Pedro Cetina Rangel

Director Jurídico

Pedro es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Con más de 25 años de experiencia como servidor público en la Administración Pública Federal, se ha desempeñado como Director General Adjunto del Sistema Eléctrico Nacional, en la Secretaría de Energía, participando en el proceso legislativo de la Ley de la Industria Eléctrica y formando parte del equipo redactor de la regulación secundaria y de la implementación de la Reforma Energética.

Asimismo, fue Administrador Central de Apoyo Jurídico del Servicio de Administración Tributaria, donde ejecutó la política laboral de los empleados de confianza, y fue Director de Administración en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; y Asesor del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

Durante su trayectoria profesional se destaca haber fungido como Director de Administración de Programas Especiales en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y Asesor Jurídico en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, donde fue responsable del proyecto de la nueva Ley de Telecomunicaciones y su regulación secundaria.



Mtro. Octavio Díaz García de León

Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE

Octavio es Maestro en Ciencias en Ingeniería Industrial por la Universidad de Minnesota y Maestro en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa de la Universidad Panamericana.

En el sector público se ha desempeñado desde el 2001 en diferentes dependencias y organismos como Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la Secretaría de Gobernación, en el Archivo General de la Nación y en el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, así como Titular del Área de Auditoría Interna en los órganos internos de control de la Secretaría de Economía y del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Adicionalmente se ha desempeñado como equivalente a oficial mayor del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Comisión Federal de Competencia Económica.

En el sector privado cuenta con 20 años de experiencia en empresas de telecomunicaciones y alta tecnología, en puestos de planeación, desarrollo de negocios y finanzas.

A partir del 16 de febrero de 2017 fue nombrado por la Secretaría de la Función Pública, Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía, entre cuyas funciones destacan la realización de acciones de fiscalización, vigilar el control interno de la institución, proponer mejora de procesos, atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por el personal y aplicar procedimientos de responsabilidades administrativas.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BSC	Balanced ScoreCard
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CENAL	Centro Nacional
CENALTE	Centro Alterno
CFE	Comisión Federal de Electricidad
DOF	Diario Oficial de la Federación
GCR	Gerencia de Control Regional
GpR	Gestión para Resultados
LIE	Ley de la Industria Eléctrica
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
PM	Participante del Mercado
PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación





CENACE

Centro Nacional de Control de Energía

Don Manuelito 32, Olivar de los Padres, Ciudad de México
Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01780

Boulevard Adolfo López Mateos 2157, Col. Los Alpes, Ciudad de México
Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01010

www.gob.mx/cenace 

@CenaceMexico 

Cenace México 

Cenace México 